

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

76

#### SERRANILLOS DEL VALLE

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, después de intentada por dos veces la notificación sin que haya podido practicarse por causas no imputables a este Ayuntamiento, se cita a los obligados tributarios o representantes para ser notificados por comparecencia de las actuaciones realizadas en los procedimientos que se detallan.

SUJETO PASIVO	N.I.F.	EXPTE.	PROCEDIMIENTO
RAMIREZ VICIOSO ANTONIO	53035279Q	RV0008	NOTIFICACION LIQUIDACION
BURGOS BURGOS MANUEL	51613825P	BB0009	NOTIFICACION LIQUIDACION
PICAZO MARTI OSCAR	52507221S	PM0012	NOTIFICACION LIQUIDACION

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el Servicio de Recaudación, sito en la calle Castilla y León, número 3, local A, en Serranillos del Valle (Madrid), en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados, la notificación se considerará realizada a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo mencionado, advirtiéndoles de que se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

En Serranillos del Valle, a 5 de septiembre de 2012.—La tesorera accidental, Carmen Serrano Fernández.

(02/7.719/12)

